



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

SG/145.2/2/0230/19-0905

Bitácora:

25/G1-0073/05/19

Lugar:

Sinaloa

Fecha:

20 de Mayo de 2019

EJIDO SANTA CRUZ DE ALAYA. MPIO. DE COSALA, SIN.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145.2/2/0392/12 de fecha 19 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTA CRUZ DE ALAYA Y ANEXOS, Cosala, P-25-005-SAN-003/12, postes, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 271.210 Metros cúbicos rollo	12	592	603	21465644	21465655
EJIDO SANTA CRUZ DE ALAYA Y ANEXOS, Cosala, P-25-005-SAN-003/12, estacones, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 142.660 Metros cúbicos rollo	10	604	613	21465656	21465665
EJIDO SANTA CRUZ DE ALAYA Y ANEXOS, Cosala, P-25-005-SAN-003/12, retén, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 237.200 Metros cúbicos rollo	10	614	623	21465666	21465675

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL



DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE
SINALOA
MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA

